INFORME PERICIAL

	Día	Mes	Año
FECHA DE ELABORACIÓN	13	10	2025

1. DATOS GENERALES DEL JUICIO O PROCESO DE INDAGACIÓN PREVIA

Nombre Judicatura o Fiscalía	**UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS**
Número del Proceso	09332-2019-06442
¿ Es un proceso calificado por la ley como reservados o que tienen que ver con información restringida por la ley? (SI / NO)	NO
Objeto de la Pericia	Retasa

2. DATOS DEL PERITO

Nombres y Apellidos	**Ing. Mec. Gonzalo Xavier Sotomayor Venegas**
Área / Profesión y Especialidad	Ing. Mecánico/Avalúo Muebles
Código de Perito	1064183
Fecha de caducidad de la acreditación	24 de Julio del 2027
Dirección de Contacto	Urb. Valle Alto Etapa Roma Mz.935 V.25
Teléfono fijo de contacto	04-3960247
Teléfono celular de contacto	0939789323
Correo electrónico de contacto	gxsotomayor@gmail.com

3. ANTECEDENTES.

El presente informe de peritaje se realizó a petición de la UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS.

4. CONSIDERACIONES TÉCNICAS O METODOLOGÍA A APLICARSE.

En base al soporte de la información revisada dentro del proceso, se realizó la inspección del vehículo, verificando el estado actual y el respectivo registro fotográfico.

Considerando como base la información obtenida en la inspección y la validación de las fotografías se realizó la valoración correspondiente con base al estudio de mercado.

Se procedió a realizar el avalúo comercial del vehículo de acuerdo a los siguientes enfoques:

Enfoque de Costo (Resolución No.SB-2018-1212 Pagina No.28):

Este enfoque establece que el valor de un bien es comparable al costo de reposición o reproducción de uno nuevo igualmente deseable y con utilidad semejante a aquel que se valúa. Se deberá tomar en consideración la pérdida de valor debido al deterioro físico (edad y estado de conservación), obsolescencia económica, funcional y tecnológica, para cada tipo de bien apreciado, de acuerdo con sus características.

Fórmula Enfoque de Costo:

$$V_C = VR \times F_{PE} \times F_C$$

Vc: Valor Comercial
VR: Valor de Reposición a Nuevo
Fpe: Factor de Peritaje
Fc: Factor de Comerciabilidad

Enfoque de Mercado (Resolución No.SB-2018-1212 Pagina No.29):

Este enfoque supone que un comprador bien informado no pagara por un bien más del precio de compra de otro bien similar. Se identificará cuando menos tres bienes que presenten características y condiciones iguales o parecidas a las del bien valuado. Se especificarán claramente los factores de homologación que, en su caso, se vayan a utilizar. Su utilización se deberá justificar y el método se describirá dentro del avalúo.

Este enfoque será aplicado solamente cuando se encuentren referencias comprobables en el mercado local para lo cual se contarán no menos de tres referencias comparables.

Casos Especiales (Resolución No.SB-2018-1212 Pagina No.33):

Obtención de Valores: Puede usarse más de un enfoque o método de valuación para llegar a una sola indicación de valor, especialmente cuando hay insuficientes datos de información de la situación requerida para la valuación u observables para obtener una conclusión fiable por un único método.

Cuando se usa más de un enfoque o método, las indicaciones del valor resultantes deben ser analizadas y conciliadas para llegar a una sola conclusión de valor.

Se realizó un estudio de mercado nacional del vehículo con características semejantes al avaluado, pero al no encontrar vehículos que se encuentren en la misma condición se procedió a realizar el cálculo del “Valor de Reposición”.

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y AVALÚO (SOLO EN CASO TENER AVALÚO)

INFORMACIÓN GENERAL			
MARCA:	HINO	**MODELO:**	SS1EKSA AC 12.9 2P 6X4 TM
AÑO DEL MODELO:	2015	**COLOR:**	BLANCO
PLACA:	PAB2659	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
NO.MOTOR:	E13CWT10415	**NUMERO DE EJES:**	3
NO. CHASIS:	JHDSS1EKSFXX10368	**KILOMETRAJE:**	233337

Kilometraje:		233.337	Km.
Motor:		REGULAR ESTADO	Obs: ----------
Caja de cambios:		REGULAR ESTADO	Obs: ----------
Transmisión:	REGULAR ESTADO	BUEN ESTADO	Obs: ----------
Panel de instrumentos:		BUEN ESTADO	Obs: REGULAR ESTADO
Sistema de Dirección		BUEN ESTADO	Obs: REGULAR ESTADO
Aire acondicionado y/o ventilación:		BUEN ESTADO	Obs: REGULAR ESTADO
Sistema eléctrico:		REGULAR ESTADO	Obs: ----------
Sistema de Luces		REGULAR ESTADO	Obs: ----------
Retrovisores y accionamiento		BUEN ESTADO	REGULAR ESTADO ----------
Limpiaparabrisas		REGULAR ESTADO	Obs: ----------

Bocina	REGULAR ESTADO	Obs: ----------
Choques:	REGULAR ESTADO	Obs: ----------
Golpes:	REGULAR ESTADO	Obs: ----------
Chasis:	REGULAR ESTADO	Obs: ----------
Carrocería	REGULAR ESTADO	Obs: ----------
Puertas:	REGULAR ESTADO	Obs: ----------
Pintura:	REGULAR ESTADO	Obs: ----------
Vidrios:	REGULAR ESTADO	Obs: ----------
Aros y Llantas	REGULAR ESTADO	Obs: ----------
Tapicería:	REGULAR ESTADO	Obs: ----------
Suspensión	BUEN ESTADO	Obs: ----------
Frenos:	REGULAR ESTADO	Obs: ----------

ESTUDIO DE MERCADO		
FOTOGRAFIA	**DATOS GENERALES**	
	Marca:	HINO
	Modelo:	SS1EKSA AC 12.9 2P 6X4 TM
	Año:	2015
	Kilometraje:	391000
	Condición:	BUEN ESTADO
	Precio:	$ 58.000,00
	Fuente:	
	https://www.facebook.com/autoplazabr/posts/hino-700ss1eksa-ac-129-2p-6x4-tm-dieselcilindraje-12913kilometraje-391000-kmsa%C3%B1o/1054250852933159/	
	Marca:	HINO
	Modelo:	SS1EKSA AC 12.9 2P 6X4 TM
	Año:	2015
	Kilometraje:	809850
	Condición:	BUEN ESTADO
	Precio:	$ 49.990,00
	Fuente:	
	https://www.facebook.com/tucarrofast/posts/-modelo-hino-700-ss-%EF%B8%8F-tracci%C3%B3n-6x4-combustible-di%C3%A9sel-transmisi%C3%B3n-manual-16-marc/1091081403041478/	
	Marca:	HINO
	Modelo:	SS1EKSA AC 12.9 2P 6X4 TM
	Año:	2010
	Kilometraje:	---
	Condición:	BUEN ESTADO
	Precio:	$ 49.000,00
	Fuente:	
	https://www.facebook.com/groups/2014573412149007/posts/3843595575913439/	

6. CONCLUSIONES.

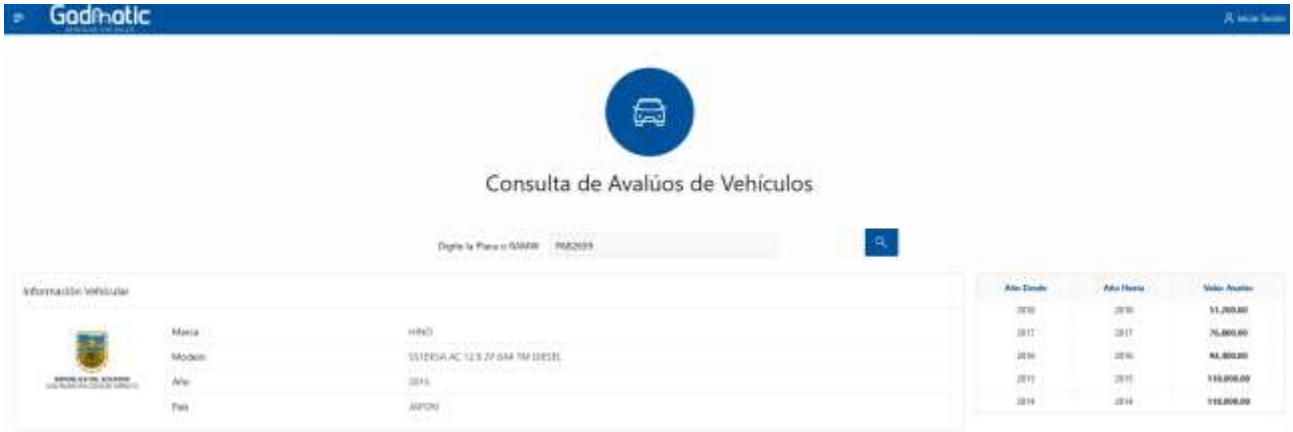
El avalúo comercial del vehículo Marca: HINO Modelo: SS1EKSA AC 12.9 2P 6X4 TM, Placa: PAB2659 es de USD. $47.799,82 (CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 82/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

7. DOCUMENTOS DE RESPALDO, ANEXOS, O EXPLICACIÓN DE CRITERIO TÉCNICO.

VALOR DE REPOSICION

Se procederá a realizar el cálculo del "Valor de Reposición" tomando el valor comercial al cual el vehículo fue adquirido.

La información fue tomada de la página web https://gadmaapps.ambato.gob.ec:9001/apex/f?p=102:31:991810917441::RP,31:P31_PLACA,P31_E:PAB2659,0



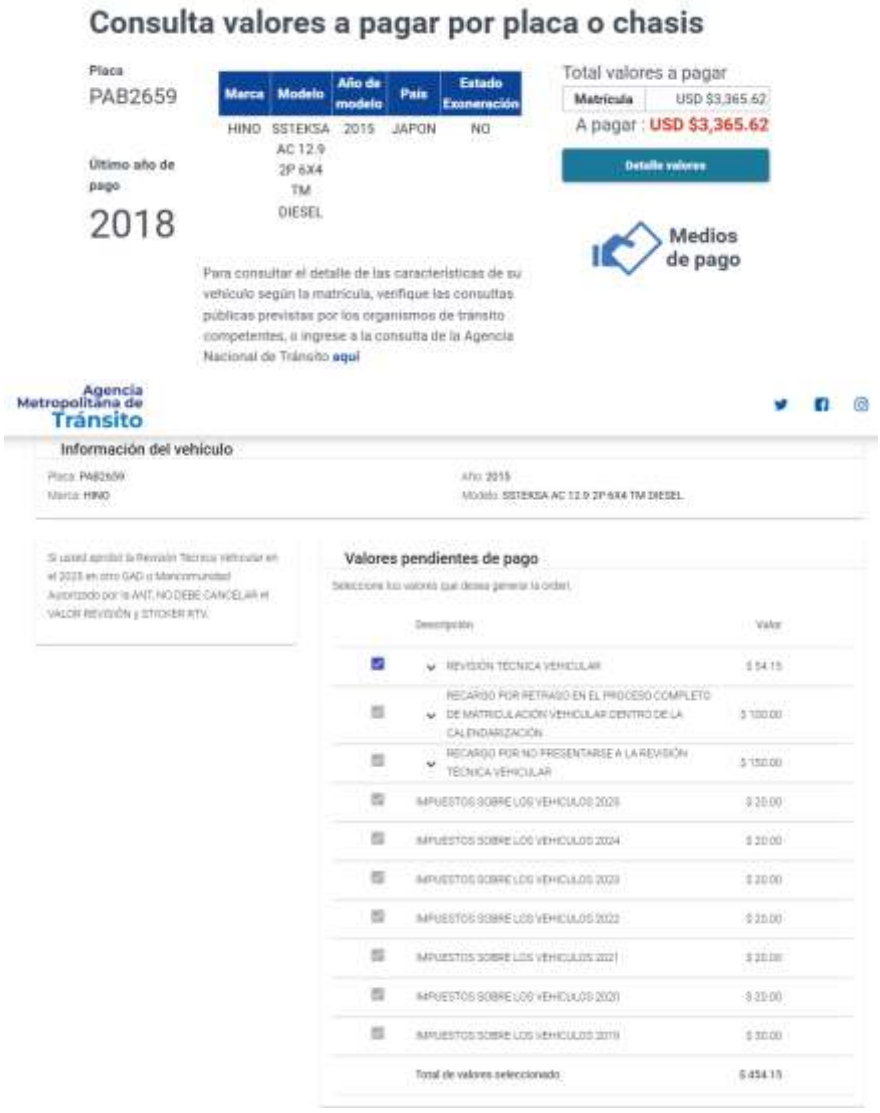
REFERENCIA	VALOR (SIN IVA)	MONEDA	TASA DE CAMBIO	REFERENCIA VALOR DE REPOSICIÓN DÓLARES	FACTOR INFLACIÓN	REFERENCIA VALOR DE REPOSICIÓN ACTUALIZADO
HINO SS1EKSA AC 12.9 2P 6X4 TM	$118.000,00	DOLARES	**1,00000**	$118.000,00	**1,136**	$ 134.048,00

VALORES PENDIENTES

Se procede a indicar que el vehículo de placa PAB2659 tiene valores pendientes por multas y pago de matrícula por un valor total de USD. $3.819,77 (TRES MIL OTROCIENTOS DIECINUEVE CON 77/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

INSTITUCIONES	VALORES
MATRICULA SRI	$3.365,62
AMT (Agencia Metropolitana de Tránsito)	$454,15
ANT (Agencia Nacional de Tránsito)	$0,00
CTE (Comisión de Tránsito del Ecuador)	$0,00
TOTAL	**$ 3.819,77**

Los valores antes mencionados no aplican en el cálculo del avalúo debido que solo se toma en consideración la pérdida de valor debido al deterioro (edad y estado de conservación), obsolescencia económica, funcional y tecnológica, para cada tipo de bien apreciado, de acuerdo con sus características.



MODELO DE CALCULO DE VALORACIÓN DE VEHÍCULOS

DESCRIPCIÓN / MARCA / MODELO	FECHA COMPRA	FECHA AVALUO	KM	ESTADO GENERAL CALCULADO	VIDA UTIL	V. RESIDUAL	FO MÍNIMO	VIDA RESIDUAL AÑOS	FD	FO	FM	PF	FACTOR COMERCIAL	PF DE INFORME	VALOR DE REPOSICION SIN IVA	VALOR REPOSICIÓN CON IVA	VALOR COMERCIAL
VEHICULO HINO SS1EKSA AC 12.9 2P 6X4 TM	2015	2.026,60	233.337	REGULAR ESTADO	32	10	70	20,40	0,67	0,89	0,598	0,356	1,02	0,356	134.048,00	154.155,20	**47.799,82**

CALCULO DE ESTADO

	LIVIANOS	PESADOS
KM BASE(REPARACION MOTOR)	250000	500000

RUBRO	PESO PONDE.	ESTADO	CALIFI.	VALOR CALCULADO
KILOMETRAJE	3%	233.337	0,53	0,0160
MOTOR	12%	REGULAR ESTADO	0,6	0,072
CAJA DE CAMBIOS	8%	REGULAR ESTADO	0,6	0,048

ESTADOS DEFINIDOS DE PARTES COMPONENTES	
MUY BUENO	0,950
BUEN ESTADO	0,800
REGULAR ESTADO	0,600

FACTORES DE PONDERACIÓN	M y M COMERCIAL	M ó M COMERCIAL	M y M POCO COMERCIAL	PARAMETROS	
DEPRECIACIÓN	0,1 - 0,2	0,2 - 0,3	0,3 - 0,4	0,30	
OBSOLECENCIA	0,1 - 0,2	0,2 - 0,3	0,3 - 0,4	0,30	
MANTENIMIENTO	0,8 - 0,6	0,6 - 0,4	0,4 - 0,2	0,40	1,00

TRANSMISIÓN	7%	REGULAR ESTADO	0,6	0,042
PANEL DE INSTRUMENTOS	3%	REGULAR ESTADO	0,6	0,018
AIRE ACONDICIONADO	3%	REGULAR ESTADO	0,6	0,018
SISTEMA ELECTRICO	8%	REGULAR ESTADO	0,6	0,048
CHASIS	12%	REGULAR ESTADO	0,6	0,072
CARROCERIA	18%	REGULAR ESTADO	0,6	0,108
PUERTAS	4%	REGULAR ESTADO	0,6	0,024
PINTURA	4%	REGULAR ESTADO	0,6	0,024
VIDRIOS	2%	REGULAR ESTADO	0,6	0,012
AROS Y LLANTAS	4%	REGULAR ESTADO	0,6	0,024

MAL ESTADO	0,300
INSERVIBLE	0,100

CALIFICACIÓN FINAL		
MUY BUENO	0,950	0,920
BUEN ESTADO	0,910	0,700
REGULAR ESTADO	0,690	0,500
MAL ESTADO	0,490	0,300
INSERVIBLE	0,290	0,100

FACTOR COMERCIAL		1,02

DEPRECIACIÓN	Comerciabilidad de la marca y modelo no se afecta por paso de años ; buena comerciabilidad de marca y modelo en reventa
OBSOLECENCIA	Variaciones por tecnología (mayor tecnologia aplicada mayor incidencia - full equipos) / alta variación de modelos.

TAPICERÍA	3%	REGULAR ESTADO	0,6	0,018
SUSPENSIÓN	7%	REGULAR ESTADO	0,6	0,042
FRENOS	2%	REGULAR ESTADO	0,6	0,012
FACTOR TOTAL	100%			**0,5980**
ESTADO GENERAL	REGULAR ESTADO			

MANTENIMIENTO	Estado; incide más en la reventa de carros; su diferenciación es más evidente en carros comerciales.
FACTOR COMERCIAL	Incidencia baja en modelos y marcas comerciales. Y su tendencia es creciente (en incidencia) en modelos poco comerciales.

8. INFORMACIÓN ADICIONAL.












INCAUTADO






2848


2848






0
20
40
60
80
100
120
140
km/h
E
F
C
FRONT

9. DECLARACIÓN DEL PERITO.

Ante todo, lo expuesto en el presente documento, en mi calidad de perito acreditado por el Consejo de la Judicatura, declaro bajo juramento que el presente informe se ha realizado bajo los principios de legalidad, transparencia, credibilidad, alternatividad, igualdad, probidad, no discriminación, publicidad, méritos, independencia, imparcialidad, especialidad, autonomía, responsabilidad, entre otros, establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y en el Código Orgánico de la Función Judicial, correspondiendo a mi real convicción profesional. Además, declaro que la información que se ha presentado es verdadera, y que no se ha ocultado ni alterado ningún tipo de información o documento. Autorizo al Consejo de la Judicatura a comprobar por todos los medios legales la autenticidad de las declaraciones y la información que constan en este informe, dejando constancia que conozco las penas contempladas en la Ley para el caso de incurrir en perjurio.

Es todo cuanto puedo declarar bajo el rigor del Juramento y en honor a la verdad.

10. FIRMA Y RÚBRICA.

Firmado electrónicamente por:
GONZALO XAVIER SOTOMAYOR VENEGAS
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Mec. Gonzalo Xavier Sotomayor Venegas
C.I.0922537980
Calificación Perito:1064183

Juan Federico Cuadrado Chalen
Time Stamping Security Data

Sr. Federico Cuadrado Chalén
Depositario Judicial